



CONVOCATORIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Por orden del Sr. Presidente de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha, se comunica que la próxima reunión del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha tendrá lugar mediante videoconferencia el próximo **lunes día 16 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, en primera convocatoria***, con el objeto de tratar los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º Informe de la revisión del Plan de Emergencia Exterior de Productos CARBUROS METÁLICOS, S.A. en Valdepeñas (Ciudad Real).
- 3º Informe de la revisión del Plan de Emergencia Exterior de HELIOS HYPERION ENERGY INVESTMENTS, S.A. en Arenas de San Juan (Ciudad Real).
- 4º Informe de la revisión del Plan de Emergencia Exterior de ARIES SOLAR TERMOELÉCTRICA, S.L. en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- 5º Informe de la revisión del Plan de Emergencia Exterior de TERMOLLANO MIDCO, S.A. en Puertollano (Ciudad Real).
- 6º Informe de la revisión del Plan de Emergencia Exterior del ALMACENAMIENTO SUBTERRANEO DE GAS en Yela (Guadalajara).
- 7º Informe de la revisión del Plan de Emergencia Exterior de DHL EXEL SUPPLY CHAIN, S.L.U. en Quer (Guadalajara)
- 8º Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Permanente.
- 9º Informe sobre el proyecto de Orden por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
- 10º Informe del plan anual de actividades de formación de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2025, en materia de protección civil y emergencias.
- 11º Ruegos y preguntas.

El Secretario del Pleno de la Comisión

Se ruega confirmar asistencia.

El enlace para acceder a la videoconferencia es el siguiente: <https://dgad.webex.com/meet/epuig>

** En el supuesto de que resultase necesario, a las 12:30 horas se celebraría la reunión en segunda convocatoria, estimándose esta posibilidad improbable, al preverse que exista quorum suficiente en primera convocatoria.*

